

8.3 Se presentará así mismo una Memoria, de una extensión máxima de seis folios, cuyo contenido se adecuará al siguiente esquema:

- Reflexión sobre los fundamentos disciplinares y psicopedagógicos de la didáctica correspondiente.
- Fuentes y recursos fundamentales.
- Análisis de la situación de enseñanza-aprendizaje de su área o ciclo en el nivel y zona donde el solicitante haya desarrollado su práctica docente.

8.4 Las Direcciones Provinciales del Departamento estudiarán los expedientes de solicitud y los remitirán debidamente informados, en un plazo máximo de diez días naturales, contados a partir de la finalización del plazo de solicitudes, a la Subdirección General de Formación del Profesorado, paseo del Prado, 28, 8.ª planta, 28014 Madrid.

8.5 La Subdirección General de Formación del Profesorado realizará la selección de los candidatos en los cinco días siguientes, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Provincial, los méritos de los aspirantes, la Memoria presentada, así como criterios de distribución de los especialistas del ciclo o área por provincias o zonas geográficas, a fin de garantizar una distribución equitativa de los recursos humanos disponibles.

9.ª La Subdirección General de Formación del Profesorado podrá convocar, si lo estima necesario, a los aspirantes para una entrevista personal.

10. La selección provisional de candidatos se hará pública inmediatamente, en cada Dirección Provincial, dándose un plazo de cinco días naturales para posibles reclamaciones, que serán enviadas a la Subdirección General de Formación del Profesorado, paseo del Prado, 28, 28014 Madrid.

11. La selección definitiva de los Profesores será notificada directamente a los interesados por la Subdirección General de Formación del Profesorado, quien a su vez lo pondrá en conocimiento de las correspondientes Direcciones Provinciales, así como de las Universidades implicadas.

12. Las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa y que participan en el desarrollo de este programa, realizarán sus propias convocatorias para los Profesores de su ámbito territorial en los términos convenidos.

13. Se constituirá una Comisión Técnica de seguimiento y evaluación del programa formada por dos representantes de cada una de las Administraciones Educativas que participen en el mismo, y que será presidida por la Subdirección General de Formación del Profesorado.

Serán funciones de esta Comisión las siguientes:

Elaborar y realizar el plan de seguimiento y evaluación del programa.

Elaborar los informes necesarios para las Administraciones Educativas que participen en el programa.

14. La Dirección General de Renovación Pedagógica podrá dar las instrucciones necesarias para la aplicación y desarrollo de esta Orden.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmos. Sres. Directores generales de Renovación Pedagógica y de Personal y Servicios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**26482** RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección de Personal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

La base 5.1 de la Resolución de 2 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se

convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, establece que el personal colaborador de la Comisión Permanente que actuará en estas pruebas selectivas será el mismo que ejerció tales funciones en la convocatoria anterior.

Habiéndose producido cambios de destino, traslados de localidad y renunciaciones de funcionarios pertenecientes a las Unidades de Colaboración, de conformidad con lo señalado en el artículo 6.º de la Orden de 4 de marzo de 1987, por la que se crea la Comisión Permanente de Selección de Personal, dispongo las siguientes sustituciones:

### Madrid

#### Unidad de Colaboración número 4

Don Luis Martín González, en sustitución de don Luis Miguel Díez Martín.

Don Manuel García Fernández, en sustitución de don Rafael Gutiérrez Rodríguez.

### Barcelona

#### Unidad de Colaboración número 1

Doña Lourdes Ríos Yoldi, en sustitución de don José María Lafarga Arnal.

#### Unidad de Colaboración de Burgos

Don Enrique Oroz Morillo, en sustitución de doña Ramona Landáburu Arnaiz.

Doña Ana María de Juan Núñez, en sustitución de don José María González Marrón de la Puente.

#### Unidad de Colaboración de Cáceres

Don José María Serafin Martínez Cuesta, en sustitución de don Julián González Martín Millanes.

Actuará como Secretario don Angel Alvarez Núñez, pasando doña Rosario Medialdea Rodríguez a Secretaria suplente.

#### Unidad de Colaboración de Ciudad Real

Don Miguel Migallón Cárdenas, en sustitución de don Francisco Morillo Muñoz.

#### Unidad de Colaboración de Gerona

Don Ildelfonso Guerrero Sánchez, en sustitución de don José L. Ortega Motta.

#### Unidad de Colaboración de León

Don Macario Félix Salado Martínez, en sustitución de don Victorino Matamoro Alvarez.

#### Unidad de Colaboración de Vizcaya

Don Antonio Castro Valls, en sustitución de doña Angeles Quiralte Castañeda, que actuará como Presidente.

#### Unidad de Colaboración de Navarra

Don José Esteban Martínez Jiménez, en sustitución de don Manuel Martínez Bargeño.

#### Unidad de Colaboración de Santa Cruz de Tenerife

Don Agustín Oliva Hernández, en sustitución de don Francisco A. Monje Pérez.

### Sevilla

#### Unidad de Colaboración número 1

Don Felipe Tudela García, en sustitución de don José L. Masot Fernández.

#### Unidad de Colaboración número 2

Don José Luis Hidalgo Alvarez, en sustitución de don Julio Cañizares Valle.

#### Unidad de Colaboración de Tarragona

Doña Montserrat Sastrisques Palleja, en sustitución de don Salvador Danus Gabarrús, que actuará de Secretaria suplente.

## Valencia

## Unidad de Colaboración número 1

Don José Alamán Arraco, en sustitución de don Javier Davesa Requena.

## Zaragoza

## Unidad de Colaboración número 1

Don José María Samaniego López, en sustitución de don Manuel Rubio y Lorenzo.

Doña Carmen Angulo Sainz de Baranda, en sustitución de don Luis Valiño Freire.

## Unidad de Colaboración de Ceuta

Don Domingo Ramos Pérez, en sustitución de doña Remedios Muñoz Arrebola.

Don Pedro Sánchez Cantero, en sustitución de don Tomás López-Cortés Cortés.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Imos. Sres. Director general de la Función Pública, Director general del Instituto Nacional de Administración Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

## UNIVERSIDADES

**26483** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar, convocadas por resolución de 11 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre y «Boletín Oficial del País Vasco», de 13 de octubre), así como Tribunal calificador, lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 70/1985, de 18 de marzo, y de acuerdo con las bases cuatro y seis de la resolución del Rectorado de esta Universidad por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Hacer pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares, haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (Campus de Leioa), para general conocimiento (anexo I).

Los aspirantes excluidos por cumplimentación indebida de su solicitud dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado, y los restantes aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente, al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura en el anexo II de esta resolución.

Tercero.-El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero cuyo primer apellido comience por la letra D, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio (turno libre), al estar los de promoción interna exentos de este ejercicio, a las nueve horas del día 9 de enero de 1988 en el Campus Universitario de Leioa (Vizcaya).

Leioa, 10 de noviembre de 1987.-El Rector, por ausencia el Vicerrector, Luis Lumbreras Fontecha.

## ANEXO I

Relación provisional de candidatos excluidos para participar en las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 11 de septiembre de 1987, «Boletín Oficial del Estado» del 25)

Apellidos y nombre	ONI
<i>Motivo de exclusión: Ingreso de tasa en otro número de cuenta corriente</i>	
Aguirre Aguirre, María	15.990.514
Caño Montoya, Santiago	14.246.543
Cerain Berasategui, Judith	16.263.697
Fortes Villamarin, Milagros	34.983.655
Gómez Vega, Teresa	30.560.781
Lezameta Astrain, María Soledad	30.569.726
Lobato Vegas, María del Mar	14.584.206
Malaxetxebarria Pérez de Muniain, Juan María	22.716.102
Mateo Guibclondo, Gregorio	14.250.931
Matos Maza, Ana María	15.249.482
Olaya Millana, M. Carmen	11.930.854
Rodríguez Juan, Isabel	15.249.917
Zamora Vivas, Cecilia	11.920.916
<i>Motivo de exclusión: Ingreso de tasa en otro número de cuenta corriente y falta de firma en la instancia</i>	
Errazkin Elizazu, María	15.245.171
Peña Martín, María Begoña	14.593.612
<i>Motivo de exclusión: Falta de firma en la instancia</i>	
Astobiza Astobiza, Nekane Isabel	30.560.942
Azkarreta Escartin, José Alberto	30.559.027
Diez Aguirregoitia, María Carmen	30.595.653
Fernández de las Heras Echeverría, María Luisa Lourdes	16.526.604
García de la Cruz, María Vega	16.517.094
Luis Neches, María José	24.403.413
Muñoz Arrieta, Olatz	15.964.953
Muñoz González, María José	15.237.834
Murguía Ibáñez, María del Koro	15.975.812
Orcajo Arenas, Maite	15.954.610
Ramírez Sánchez, Eva María	16.279.094
Toledo Méndez, Eva	14.252.471
Ubillos Argote, Miren Nekane	30.560.200
Vázquez Fernández, María Consuelo	11.905.267
Zapirain Duo, Amalia	15.943.668
<i>Motivo de exclusión: Falta de firma en la instancia y no indica el número de documento nacional de identidad</i>	
Olmeño Santos, María Elena	-
<i>Motivo de exclusión: Instancia presentada fuera de plazo</i>	
Abad García, María Angeles	15.368.243
Aguirre Txoperena, María Angeles	72.667.477
Aguirre Mendia, Ana María	34.087.334
Aizkorreta Undabicitia, Gema	15.971.420
Alastruéy Anza, Elisabeth	15.970.278
Aizaga Garmendia, Ramón	15.971.452
Amundarain Arin, María Milagros	15.962.303
Aramburu Oses, María Eugenia	15.955.621
Areitio Etxaniz, Nerea	15.373.178
Arroitajáuregui Aguirre, Nuria	15.373.602
Arruabarrena Lasa, Natividad	72.435.087
Astigarraga Bilbao, Leyre	1.168.004
Astigarraga Bilbao, Nerca	14.598.567
Azanza Garmendia, Iciar	15.964.858
Baró Ramos, Juncal	34.086.530
Benítez Orive, Araceli	15.988.968
Benítez Orive, María del Mar	15.970.735
Bereau Malicior, Teresa	72.670.433
Busto López, María Isabel	16.268.743
Casares Giraldo, Juan Pedro	15.947.119
Cazorla-Cobo Ruiz, Ramón	15.973.497
Costales Fernández, Ramón José	10.856.971
Crujeiras Pérez, María Flor	15.992.468
Curto Bello, Arantza	15.964.307
Diez Gabilondo, Idoia	15.373.010
Echeverría Fernández, María Aránzazu	15.959.445
Esteban Yebes, Felisa	15.954.320